



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

En Montevideo a los ocho días del mes de setiembre de 2025, se reúnen a las 14 horas en sesión ordinaria la Comisión de Carrera de Parteras con los siguientes integrantes:

Yanina Bermúdez (Orden Estudiantil)

Rina Fagúndez (Orden Docente)

Agustina Crosa (Orden Docente)

Alicia Lagos (Orden Egresados)

Xochitl Apogliesi - Invitada

Siendo las 14:00 horas y habiéndose constatado la existencia del quórum necesario, se declara abierta la sesión.

Temas a tratar:

1- [Acta](#) del día 11/08/2025. Aprobada (4 en 4).

2- [Programa del Curso de Internado Obligatorio periodo 2025-2026](#) con modificaciones respectivas a la nueva escala de calificaciones. Aprobado (4 en 4).

3- Programas modificados en lo que refiere a la escala de calificaciones y a la forma de aprobación:



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

- [Obstetricia en Comunidad II](#). El Orden Estudiantil no aprueba este programa por discrepancias en la cantidad de instancias de evaluación (que requieren un gran trabajo por parte del estudiante), ya que no se comprende el por qué no se permitiría la exoneración del curso. Se propone como alternativa, una rúbrica cualitativa (la cual se entiende que ya se estaría utilizando en los hechos).

El Orden Docente, en respuesta a lo expresado por el Orden Estudiantil, expresa que cada docente elige la forma de evaluación que mejor considera que se ajusta a los requerimientos del programa del curso.

El Orden Egresado expresa la importancia de la instancia de examen final obligatorio como una forma más garantista de exigencia evaluativa hacia todos los estudiantes del curso que los prepare mejor para el desarrollo profesional.

Aprobado (3 en 4 - voto disorde del Orden Estudiantil)

- [Psicología I](#) Aprobado (4 en 4).
- [Psicología II](#) El Orden Estudiantil no aprueba este programa por discrepancias en la cantidad de instancias de evaluación (que requieren un gran trabajo por parte del estudiante), ya que no se comprende el por qué no se permitiría la exoneración del curso. Aboga por que se pueda adoptar una rúbrica conforme a la nueva escala de calificaciones y que si el estudiante conceptualmente logra una evaluación requerida por ésta nueva escala, que se le permita la exoneración del curso.

El Orden Docente, en respuesta a lo expresado por el Orden Estudiantil, expresa que cada docente elige la forma de evaluación que mejor considera que se ajusta a los requerimientos del programa del curso.

El Orden Egresado expresa la importancia de la instancia de examen final obligatorio como una forma más garantista de exigencia evaluativa hacia todos los estudiantes del curso que los prepare mejor para el desarrollo profesional.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Aprobado (3 en 4 - voto discorde del Orden Estudiantil)

- [Medicina Preventiva III](#). Aprobado (4 en 4).
- [Fisiología Obstétrica](#). Aprobado (4 en 4).

4- Propuesta presentada al llamado de “Apoyo a publicaciones de manuales didácticos para la enseñanza de grado” de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE).

- a. [Documento 1](#)
- b. [Documento 2](#)
- c. [Manual de simulación: Guías didácticas para Clínica Obstétrica I](#) - Obst.-Partera
Prof. Adj. Kety Rodríguez
- d. [Guía de salud menstrual para educación de niñas y adolescentes](#) - Obst.-Partera
Mag. Eliana Martínez.

La Comisión de Carrera aprueba los avales otorgados para dichos proyectos (4 en 4).

5 - [Consulta a la Comisión de Carrera](#) por parte de la docente Prof. Adj. Int. de Fisiología y Patología Obstétrica Lucía Triaca, acerca de la nueva escala de calificaciones.

La Comisión de Carrera expresa a la docente que la escala de evaluaciones que se debe tener en cuenta es la que figura en el [documento anexo en esta acta](#). Aprobado (4 en 4).

6- [Nota](#) de parte del Orden Estudiantil.

La Comisión de Carrera toma conocimiento y entiende que dicho planteo debe presentarse ante la UAPO y ante la Coordinación de Parteras. El Orden Estudiantil comunicará de lo decidido por la Comisión de Carrera a los estudiantes que redactaron la nota. (4 en 4).

7 - Xochitl Apogliesi informa a la Comisión de Carrera acerca de situación de faltante de docentes en ciertas asignaturas (Sexología I, Puericultura y Perinatología cursos de



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

segundo y tercer año), lo cual trae como consecuencia dificultades en el dictado de dichas asignaturas, lo cual repercute negativamente en los estudiantes que cursan estas materias.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de la falta de docentes en las materias mencionadas y se establece el compromiso de que los estudiantes resulten lo menos perjudicados por esta situación. Aprobado (4 en 4).

Siendo las 15:42 hs y no habiendo más temas para su tratamiento, se levanta la sesión.

Actuó como secretaria de actas:

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina